


PROCEDIMIENTO PARA MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO PÚBLICO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Contiene los pasos para registrar la información relacionada con los Prestadores de Servicio en la página web del ERSAPS.

	PROCEDIMIENTO Registro y actualización de los prestadores	3.2.1
		Fecha: 20/04/2013
ÁREA RESPONSABLE	: Supervisión y Control	
<p>1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Implementar un Registro Público de Prestadores a fin de cumplir con la disposición legal que manda contar con este registro. Tiene como propósito supervisar y controlar la tarea que llevan a cabo los prestadores del servicio.</p> <p>2. ALCANCE:</p> <p>El procedimiento para Registro de Prestadores estará bajo la responsabilidad del Área de Supervisión y Control y es aplicable a todos los Prestadores de los Servicios de Agua y Saneamiento.</p>		

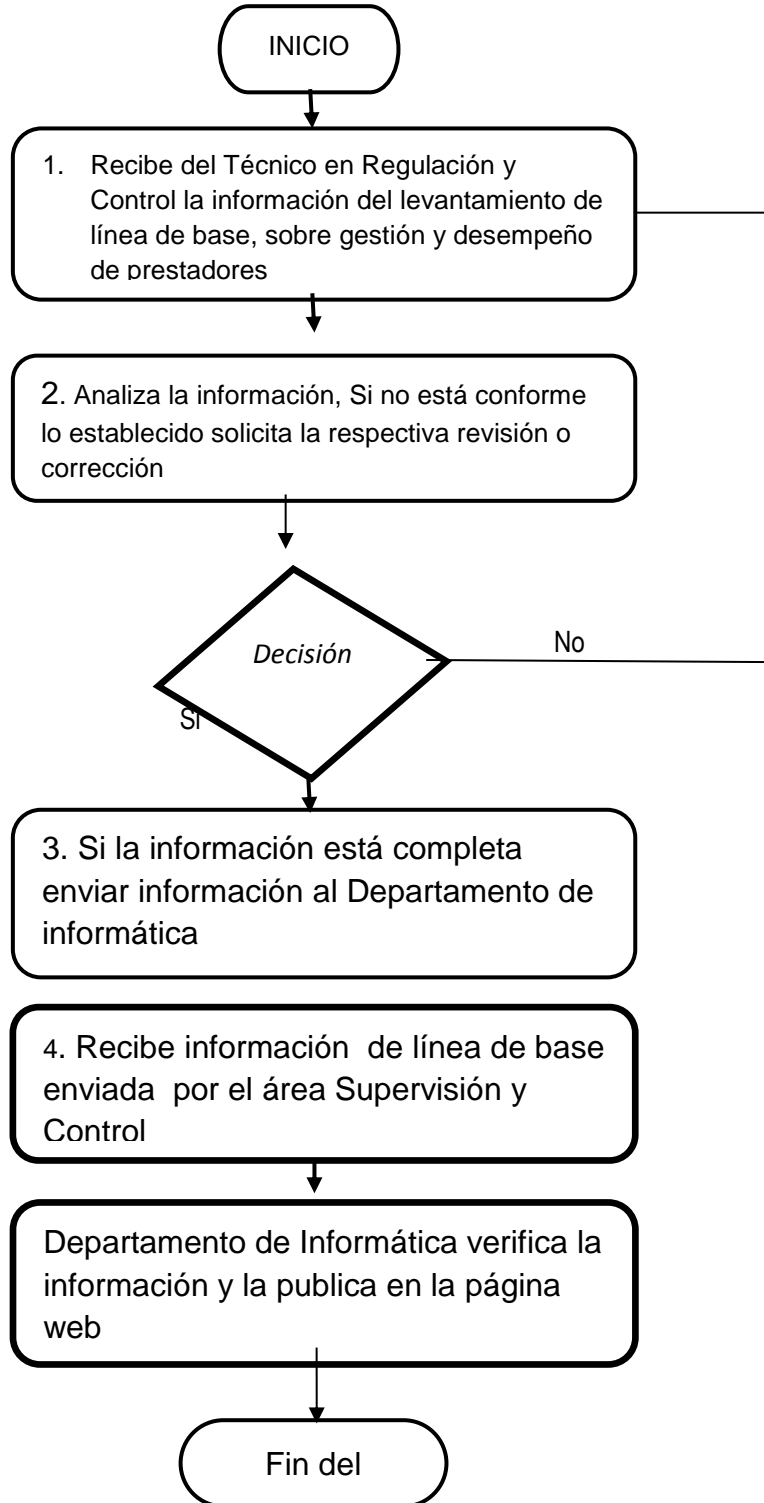
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO:

Mantener un Registro Público de la información presentada por los Prestadores y de la que se genere sobre los aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de los servicios, Art. 13 Numeral 4 L.M.


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Área de Supervisión y Control	Recibe del Técnico en Regulación y Control la información del levantamiento de línea de base, sobre gestión y desempeño de prestadores
2	Supervisor Regional en Regulación	Analiza la información, Si no está conforme lo establecido solicita la respectiva revisión o corrección.
3	Departamento de Informática	Si la información está completa envía información al Departamento de informática.
4	Departamento de Informática	Recibe información de línea de base enviada por el área Supervisión y Control
		Departamento de Informática verifica la información y la publica en la página web

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



3.2.2. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SECTORIAL

	PROCEDIMIENTO Recepción, verificación, procesamiento y análisis de la información sectorial	3.2.2
		Fecha: 20/04/2013
ÁREA RESPONSABLE		Supervisión y Control
<p>1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Tiene como objeto recopilar y verificar la información relacionada con el sector agua y saneamiento, que permita un amplio y oportuno conocimiento para una efectiva toma de decisiones.</p> <p>2. ALCANCE:</p> <p>Este procedimiento involucra al Área de Supervisión y Control y al Área de Informática y está bajo la responsabilidad del Área de Supervisión y Control.</p>		

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO:

El Área de Regulación y el Área de Informática deberán establecer una relación muy estrecha para mantener una adecuada retroalimentación a fin de manejar información de calidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
------	-------------	-----------

1	Supervisión y Control	Recibe información de prestadores de servicio presentada por USCL a través del TRC
2	Supervisión y Control Departamento de Informática	Supervisión y Control analiza la información y la enviara al Departamento de Informática
3	Departamento de Informática	Departamento de informática verifica la información y la valida
4		Departamento de informática publica la información en la página Web

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

